A. NOTAS DE DESGLOSE

- **Notas al Estado de Situación Financiera**
  - **Activo**

Efectivo y Equivalentes

Efectivo

El municipio apertura cuentas de caja, cuya finalidad es volver liquido el recurso para enfrentar los diversos gastos de funcionamiento; al 31 de diciembre de 2024, el monto de cada una de las cajas corresponde al total de $5,023,918.58, conformado de la siguiente manera:

1.1.1.1.3	CAJA RECURSOS FISCALES	969,993.55
1.1.1.1.4	CAJA PARTICIPACIONES	3,986,024.13
1.1.1.1.5	CAJA FORTAMUN	67,900.00
1.1.1.1.6	CAJA FISM	0.82

Bancos / Tesorería

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de las cuentas bancarias asciende a $19.205.794.01, las cuales se encuentran aperturadas en moneda nacional, de la siguiente forma:

Etiquetadas

Número de cuenta	*Nombre de la cuenta*	*Saldo al 31 de dic. 2024*	*Fuente de financiamiento*
1.1.1.2.3.6	BBVA BANCOMER CTA 0112734303 FISM DF 2019	$0.00	5.02
1.1.1.2.3.8	GRUPO BURSÁTIL MEXICANO 212801	-$1,199.35	5.02
1.1.1.2.3.10	BBVA BANCOMER CTA 0118076308 FISM-DF 2022	$7,861.93	5.02
1.1.1.2.3.12	BBVA BANCOMER CTA 0122274949 FISM-DF 2024	$3,796,970.14	5.02
1.1.1.2.4.4	BBVA BANCOMER CTA 0112734346 FORTAMUN DF 2019	$1,181,873.42	5.03
1.1.1.2.4.5	BBVA BANCOMER CTA 0114193490 FORTAMUN 2020	$0.46	5.03
1.1.1.2.4.9	BBVA BANCOMER CTA 0122274957 FORTA2024	$663,184.21	5.03
1.1.1.2.6.1	BBVA CTA 0113220753 OBRA ESTATAL 2019	$53.40	7.01
1.1.1.2.13.1	BBVA CTA 0113261050 FAFEF 2019	$6.46	7.01
1.1.1.2.14.1	BBVA CTA 0118726892 INSTITUTO DE LA MUJER DE OCOYUCAN PUEBLA 2022	$5.84	7.01
1.1.1.2.15.1	BBVA CTA 0118299943 PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS 2022 OCOYUCAN	$803.26	7.01

1.1.1.2.16	CAPCEE RF 2015	$230.64	7.01
1.1.1.2.17	0120564648 CAPCEE OCOYUCAN	$0.85	7.01
1.1.1.2.18	0121436384 CAP OCOYUCAN 2015 RENDIMIENTOS	$5.38	7.01
1.1.1.2.19	BBVA BANCOMER CTA 0123282767 PROABIM 2024	$16.866.22	7.01
	Total	$5,666,662.86	

No Etiquetadas

Número de cuenta	*Nombre de la cuenta*	*Saldo al 31 de dic. 2024*	*Fuente de financiamiento*
1.1.1.2.1.1	BANCOMER CTA N0195310857 RECURSOS FISCALES	$0.00	1.01
1.1.1.2.1.6	BBVA CTA 0113220826 OBRA MUNICIPAL 2019	$10.73	1.01
1.1.1.2.1.7	BBVA BANCOMER CTA. 0113649261 RF NORMATIVIDAD	$9,927.00	1.01
1.1.1.2.1.9	BBVA BANCOMER CTA.0113649350 RF DESARROLLO URBANO	$3.652.00	1.01
1.1.1.2.1.10	BBVA BANCOMER CTA.0113649377 RF ING CENTRAL	$23.384.70	1.01
1.1.1.2.1.11	BBVA BANCOMER CTA. 0113650251 RF SONATA	$0.00	1.01
1.1.1.2.1.12	BBVA BANCOMER CTA.0113650294 RF GTO CORRIENTE	$32,155.13	1.01
1.1.1.2.2.1	BANCOMER CTA N0195307449 PARTICIPACIONES	$10,583,148.53	5.01
1.1.1.2.2.2	BBVA BANCOMER CTA.0113650316 PARTICIPACIONES GTO CORR	$2,656,850.83	5.01
1.1.1.2.2.3	BBA BANCOMER CTA.113842185 PARTICIPACIONES GTOS DIF	$230,001.38	5.01
1.1.1.2.2.5	GRUPO BURSÁTIL MEXICANO 212800	$0.85	5.01
	Total	$13,539,131.15	

Inversiones temporales

El municipio al 31 de diciembre de 2024, no cuenta con inversiones a corto plazo.

Cabe hacer la aclaración que los saldos en efectivo y equivalentes que corresponden a administraciones anteriores deben ser depuradas.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir

Los derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir se integra del rubro de Deudores Diversos, al 31 de diciembre de 2024 asciende a $ 18,156,275.68

Bienes disponibles para su transformación o Consumo

Este rubro no le es aplicable al municipio, ya que el municipio no cuenta con empresas de participación estatal mayoritaria.

Inversiones Financieras

El municipio al 31 de diciembre de 2024, no cuenta con inversiones financieras a largo plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El saldo que muestra el Estado de Situación Financiera en los rubros Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles e Intangibles se presentan a valor neto en libros (valor original de adquisición).

El monto de la depreciación del ejercicio es de $2,140,758.58, dicho importe para el siguiente ejercicio será parte de la depreciación acumulada.

El método de depreciación es de línea recta, las tasas aplicadas fueron aplicados conforme a los parámetros de estimación de vida útil establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Asimismo, durante el ejercicio se dieron de baja algunos bienes muebles que no cumplieron con lo establecido en el acuerdo de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, establecido por el consejo mencionado.

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 31 de diciembre de 2024:

(Pesos)

Concepto	2024
Muebles de oficina y estantería	$1,564,264.43
Muebles, excepto de oficina y estanteria	$126,582.51
Equipo de cómputo y tecnología	$6,278,057.66
Otros mobiliarios y equipos de administración	$378,051.06
Equipos y aparatos audiovisuales	$273,421.37
Cámaras de fotografía y video	$619,212.02
Otros mobiliario y equipo educacional y recreativo	$47,131.22
Equipo médico y de laboratorio	$98,306.61
Automóviles y equipo terrestre	$20,489,040.65
Otros equipos de transporte	$185,000.00

Equipo de defensa y seguridad	$9,784,509.46
Maquinaria, otros equipos y herramientas	6,816,451.58
Suma de Bienes Muebles	**46.660,028.57**
Depreciación	2,140,758.58
Valor neto de Bienes Muebles	**44,519,269.99**

A continuación, se presenta la integración de los Intangibles al 31 de diciembre de 2024:

(Pesos)

Concepto	2024
Software	$715,914.62
Licencias	$367,759.90
Suma de Intangibles	**$1,083,674.52**

A continuación, se presenta la integración de los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, al 31 de diciembre de 2024:

(Pesos)

Concepto	2024
Terrenos	$7,096,001.00
Viviendas	$3,884,112.44
Edificios no Habitacionales	$4,362,220.17
Infraestructura	$215,315,174.92
Otros bienes inmuebles	$112,731,088.72
Subtotal de Bienes Inmuebles	**$343,388,597.25**
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	$171,093.83
Subtotal de Construcciones en Proceso	**$171,093.83**
Valor de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**$343,559,691.08**

- **Pasivo**

El rubro de las cuentas por pagar a corto plazo comprende las cuentas de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo que ascienden a $5,948,743.86 al 31 de diciembre de 2024, cuyo vencimiento es a corto plazo.

El rubro de documentos por pagar a corto plazo comprende la cuenta de Documentos por Pagar a Corto Plazo que ascienden a $0.00 al 31 de diciembre de 2024, cuyo vencimiento es a corto plazo.

- **Notas al Estado de Actividades**

Ingresos de Gestión

Los recursos que recauda y recibe el municipio, se encuentran clasificados en los rubros de Impuestos, Derechos y Aprovechamientos de Tipo Corriente, los cuales al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a $81,140,800.12

El importe total de ingresos no presupuestales (rendimientos bancarios) generados durante el ejercicio 2024 ascendieron a $38,301.01

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

De los recursos recibidos por concepto de Participaciones y Aportaciones mediante la Secretaria de Planeación y Finanzas durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre ascendieron a $230,669,180.08

Otros Ingresos y Beneficios

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, el municipio recibió recursos por concepto de Otros Ingresos y Beneficios por el importe de los rendimientos bancarios.

Gastos y Otras Pérdidas

Durante el ejercicio 2024, los gastos de funcionamiento ascendieron a $207,659,157.83, dentro de los cuales se aprecia que el gasto principal del ejercicio equivale a dietas, sueldos base al personal permanente, combustibles, lubricantes y aditivos, materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, servicios básicos, servicios profesionales, servicios oficiales y otros servicios generales.

Por lo que se refiere a los gastos realizados en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se integran por los erogados en transferencias internas al sector público, ayudas sociales a personas, los cuales ascendieron a $29,149,844.59

- **Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

El resultado del ejercicio 2024 como se observa en el Estado de Actividades, presenta un Desahorro por $-668,825.02

Asimismo, derivado de los cambios en la normatividad contable aplicable al municipio a partir del ejercicio 2015, se puede visualizar un saldo final de $-2,466,182.79 en el rubro Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, esto es en apego al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, específicamente en el numeral 16. Cambios en criterios, estimaciones contables y errores, establece lo siguiente: "*Los cambios en criterios contables pueden obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma*, el cual provienen desde el ejercicio 2016.

- **Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2024	2023
Efectivo	$5,023,918.58	$2,027,519.15
Bancos / Tesorería	$19,205,794.01	$26,091,213.20
Inversiones Temporales	$0.00	$0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	**$24,229,712.59**	**$28,118,732.35**

Durante el ejercicio 2024 se llevaron a cabo adquisiciones de Bienes Muebles, las cuales comprenden equipos de cómputo, herramientas, equipo de comunicación, vehículos, mobiliario de oficina.

No se llevaron a cabo adquisiciones de Bienes Inmuebles.

A continuación, se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

Concepto	2024	2023
Ahorro / Desahorro antes de rubros extraordinarios	$-668,825.02	$-2,686,335.43
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	$2,140,758.58	$1,516,952.19
Amortización	$0.00	$0.00
Ganancia/pérdida extraordinaria	$0.00	$0.00
Partidas Extraordinarias	$0.00	$0.00

- **Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

MUNICIPIO DE OCOYUCAN PUEBLA CUENTA PÚBLICA 2024 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**311,848,281.21**
2. Más ingresos contables no presupuestarios	**0.00**
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por variación de inventarios	0.00
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0.00
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00

3. Menos ingresos presupuestarios no contables	**0.00**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00

4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	**311,848,281.21**

MUNICIPIO DE OCOYUCAN PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2024
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en pesos)

1. Total de egresos presupuestarios	**310,629,408.20**

2. Menos egresos presupuestarios no contables	**63,521,299.85**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y equipo de administración	891,004.14
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	89,596.58
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y equipo de transporte	0.00
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	51,891.59
2.9 Activos biológicos	0.00
2.10 Bienes inmuebles	0.00
2.11 Activos intangibles	0.00
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	62,488,807.54
2.13 Obra pública en bienes propios	0.00
2.14 Acciones y participaciones de capital	0.00
2.15 Compra de títulos y valores	0.00
2.16 Concesión de prestamos	0.00

2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
2.19 Amortización de la deuda publica	0.00
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros egresos presupuestales no contables	0.00

3. Más Gastos Contables No Presupuestales	**128,677,237.18**
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,140,758.58
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de inventarios	0.00
3.4 Otros gastos	0.00
3.5 Inversión pública no capitalizable	63,268,239.30
3.6 Materiales y suministros (consumos)	0.00
3.7 Otros gastos contables no presupuestarios	63,268,239.30

4. Total de Gastos Contable (4 = 1 - 2 + 3)	**375,785,345.53**

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El municipio no registra en cuentas de orden contables.

Las cuentas de orden presupuestario se conforman de la siguiente manera:

Cuentas de orden presupuestario de Ingresos	
Concepto	**2024**
Ley de Ingresos Estimada	292,930,479.92
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	18,917,801.29
Ley de Ingresos Devengada	153,525,623.08
Ley de Ingresos Recaudada	311,788,258.65

Cuentas de orden presupuestario de Egreso	
Concepto	**2024**
Presupuesto de Egresos Aprobado	292,930,479.92
Presupuesto de Egresos por Ejercer	292,930,479.92
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	51,903,773.39
Presupuesto de Egresos Comprometido	-242,709,526.64
Presupuesto de Egresos Devengado	93,245,609.89
Presupuesto de Egresos Ejercido	-92,467,708.01
Presupuesto de Egresos Pagado	309,851,506.32

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del municipio, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, en los datos y cifras generadas de acuerdo a sus facultades que le confieren las leyes que le aplican, así como los procedimientos administrativos autorizados por el municipio y que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

La cabecera municipal es Santa Clara Ocoyucan, donde las principales actividades económicas son las agropecuarias, destacando la venta de leche bovina y la industria en el área textil. Esta localidad es la que presta servicios directos a Santa María Malacatepec, San Bernabé Temoxtitla, Santa Martha Hidalgo, ya que existe entre estas una distancia mínima y aproximadamente 17 km a la capital del Estado.

San Bernardino Chalchihuapan: La actividad preponderante es la jarciería y la agricultura, su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 7 kilómetros. Con respecto a la población indígena, se concentran 3,890 habitantes en hogares indígenas ubicados en

esta localidad. Por su ubicación geográfica depende indirectamente de la cabecera municipal, ya que las actividades comerciales las realiza en su mayoría en la ciudad de Puebla o en el Municipio de Atlixco por la cercanía y facilidad de acceso con éstos y en menor grado con la cabecera municipal. Su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 7 kilómetros.

San Francisco Sarabia: La actividad preponderante es la agropecuaria y su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 2 kilómetros. Por su cercanía con ésta, depende directamente del abasto y suministro de víveres.

Santa María Malacatepec: En esta localidad están asentadas las viviendas del desarrollo particular llamado Lomas de Angelópolis, complejo residencial cuya oferta de vivienda ha respondido a las necesidades de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla. Por su parte, la actividad preponderante de los habitantes denominados "avecindados", es decir aquéllos que viven en la localidad antigua - distinta a Lomas de Angelópolis- es la agricultura

San Bernabé Temoxtitla: La actividad preponderante es el bordado y la industria de la maquila de ropa. Depende directamente de la cabecera municipal, aunque su localización física le favorece en el aspecto comercial al ubicarse paralelo a la carretera federal 190 Puebla-Atlixco.

Santa Martha Hidalgo: Por su ubicación física experimenta conurbación con San Bernabé Temoxtitla y la cabecera municipal, por lo cual depende del comercio de una y otra localidad.

3. Autorización e Historia

Establecimiento prehispánico fundado por grupos nahuas cercano al gran Señorío de Cholula y al de Huejotzingo.

Perteneció al antiguo distrito de Cholula y en 1895, aplicándose el sistema de distritos y municipalidades del estado, se constituyó en municipio libre. La cabecera municipal es el pueblo de Santa Clara Ocoyucan.

Ocoyucan tiene su origen de la lengua náhuatl, misma que está compuesta de "ocotl", pino u ocote; "yutl"; expresa propiedad y "can", lugar; que significa "lugar lleno de pinos u ocotes".

En el municipio confluyen 4 regiones morfológicas: el Valle de Puebla, el de Atlixco, la Sierra del Tentzo y la depresión de Valsequillo. El relieve del municipio presenta una topografía variada, se alzan tres conjuntos montañosos que constituyen las estribaciones meridionales de la sierra del Tentzo; la segunda se levanta al suroeste destacando los cerros Tilcoayo, Mazatécatl, Coltzin, Tepenene, Mocho y Aguatepec; y la tercera se levanta al sureste destacando los cerros Izcalo, Tenayo, la Sombre y Pando; siendo esta última la más baja de las tres.

El municipio de Ocoyucan forma parte de la cuenca del río Atoyac, una de la más importante del estado; no cuenta con ríos de importancia tan sólo una serie de arroyos intermitentes originados en las formaciones montañosas y que bajan hacia el Valle de Atlixco y la depresión de Valsequillo. Al noroeste cuenta con una serie de canales y bordos, como el canal Grande y la Presa y Malinalo, el río Atoyac presenta un corto recorrido al noreste del municipio y recibe algunos afluentes provenientes del interior. Existe un punto en la zona oriente donde el río es dividido y encausado por un ducto para riego de agricultura través de una serie de canales y bordos, como el canal Grande y la Presa Echeverría.

En el municipio de Ocoyucan se localiza la zona montañosa de la Sierra del Tentzo, la cual forma parte de una cordillera con más de 800 metros de altura con respecto al Valle. El Tentzo, un cerro que la gente le confiere una apariencia humana, es el que le da el nombre a esta reserva de la biósfera. Esta Sierra, declarada Área Natural Protegida (reserva estatal), cuenta con 57,815.28 hectáreas y está situada en 13 municipios. Por su ubicación geográfica, la variación climática y las diferencias en altitud, el área alberga un gran número de especies animales y vegetales, endémicas y de importancia económica para sus habitantes: al menos 91 especies de plantas medicinales, 18 especies de mamíferos, 153 especies de aves, 21 especies de anfibios y reptiles.

4. Organización y Objeto Social

El H. Ayuntamiento de Ocoyucan 2024-2027 está conformado por:

- Presidente Municipal.
- Un Síndico.
- 6 Regidores de mayoría relativa
- 2 Regidores de representación proporcional.

Y tienen las siguientes comisiones

- Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.
- Patrimonio y Hacienda.
- Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
- Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.
- Salud y Asistencia Pública.
- Educación, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.
- Grupos Vulnerables y Juventud.
- Igualdad de Género.

El municipio es una persona moral con fines no lucrativos, cuya finalidad no es obtener una ganancia económica o lucro.

La principal actividad del Ayuntamiento es la de atender las necesidades de la población, poner en marcha opciones para llevar el bien a la comunidad, lograr la integración del trabajo comunitario a través del respaldo y atención adecuada a las iniciativas de la población, combatir la pobreza, marginación y rezago social en el municipio con acciones que permitan a la población el acceso a mejores condiciones de vida; impulsar la construcción, modernización y ampliación de infraestructura urbana y de comunicaciones con el fin de elevar los niveles de bienestar de la población y acelerar la integración del municipio a la dinámica del desarrollo estatal.

El ejercicio fiscal actual del municipio comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

El marco jurídico y normatividad del municipio son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Ley Orgánica Municipal, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Reglamento de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley Federal de Derechos, Ley Federal del Trabajo, Ley de Coordinación Fiscal, Código Fiscal de la Federación, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Código Fiscal Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, Código Fiscal del Estado de Puebla, Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, Ley de Ingresos para el Municipio de Ocoyucan para el Ejercicio Fiscal 2024, Presupuesto de Egresos 2024, entre otros.

El municipio está obligado a retener Impuesto sobre la Renta (Honorarios, Sueldos y Arrendamiento), los cuales son enterados al Servicio de Administración Tributaria (SAT) en los plazos marcados en la legislación correspondiente, asimismo paga el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a la Secretaría de Planeación y Finanzas.

El municipio está conformado en su estructura organizacional básica por la Presidencia municipal, Sindicatura Municipal, Regiduría, Secretaría de Obras Públicas, Catastro, Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito, Secretaria Municipal, Tesorería Municipal, Registro Civil, Secretaria de Gobernación, Comunicación Social, Contraloría Municipal.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La presente información Financiera emana de un sistema de contabilidad armonizado, el cual fue adecuado con el Plan de Cuentas, Clasificador por Rubro de Ingresos, Clasificación Económica, Clasificación Funcional, Clasificador por fuente de Financiamiento, Clasificación Administrativa y Clasificador por Objeto del Gasto establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El registro de las operaciones y la elaboración de los estados financieros se encuentran sustentados técnicamente en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los estados financieros muestran la información suficiente para revelar los resultados y la situación financiera, sustentada en la contabilización de cada una de las transacciones con base en la documentación comprobatoria y justificativa que las respalda, cumpliendo con las características cualitativas que se requiere.

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que tiene la información financiera del municipio, se encuentra apegado a lo establecido en el acuerdo de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Las reclasificaciones realzadas por errores de registro, así como la cancelación de saldos se encuentra debidamente sustentada documentalmente en los casos que le son aplicables, por ejemplo: enteros de impuestos, comprobación de gastos, etc.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Este apartado no le es aplicable al municipio, ya que no realiza operaciones en el extranjero.

8. Reporte Analítico del Activo

Este reporte muestra el número de cuenta contable obligatoria, asimismo el nombre de cada una de las cuentas, la vida de años útil y el porcentaje de depreciación anual, apegados al acuerdo Parámetros de Estimación de Vida útil, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

La adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles se registra al costo de adquisición.

Conforme a las Reglas específicas para el registro y valoración del patrimonio, la depreciación de los bienes fue aplicada a través del Sistema Contable Armonizado con el que cuenta el municipio.

Las tasas de depreciación utilizadas durante el ejercicio son:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.4	**BIENES MUEBLES**		
1.2.4.1	**Mobiliario y Equipo de Administración**		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Cuenta	**Concepto**	**Años de vida útil**	**% de depreciación anual**
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.4	**Equipo de Transporte**		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	**Equipo de Defensa y Seguridad**	3	33.3
1.2.4.6	**Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El municipio no tiene Fideicomisos bajo su responsabilidad o donde se haya hecho aportación de recursos alguna.

10. Reporte de la Recaudación

Los recursos que recauda, se encuentran clasificados en los rubros de Impuestos, Derechos, Productos de tipo corriente, Aprovechamientos de Tipo Corriente, los cuales al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a $81,140,800.12

Los recursos que recibe el Municipio, se encuentran clasificados en los rubros de Participaciones y Aportaciones, los cuales al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a $230,669,180.08

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Durante el ejercicio 2024, el municipio no adquirió deuda pública.

12. Calificaciones otorgadas

El municipio no ha sido sujeto a alguna calificación crediticia.

13. Procesos de Mejora

Se está haciendo el diagnostico en las diferentes áreas, para mejorar los procesos que se están llevando actualmente, para brindar un mejor servicio a la población.

14. Eventos Posteriores Al Cierre

Al cierre de diciembre de 2024 no se cuenta con eventos posteriores relevantes.

15. Partes Relacionadas

El en municipio no existen partes relacionadas.

16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran: ´´Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor´´.